

2º ENCUENTRO NACIONAL FORMACION DE REDES UNIVERSITARIAS EN SU ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO. REDVITEC.

CONCLUSIONES

En la ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, en los días 25 y 26 de Noviembre de 2003, se desarrolló el 2º Encuentro Nacional Formación de Redes Universitarias en su Articulación con el Sector Productivo – REDVITEC, con la presencia de los representantes de las siguientes universidades:

Gustavo KENT	U. N. DE CUYO (Coordinador Comisión 1)
Eduardo MATOZO	U. N. DEL LITORAL (Coordinador Comisión 2)
Carlos GALIAN	U. N. MISIONES
Jorge ARIAS	U. N. DE LANUS
Marcos CIPPONERI	U. N. DE LA PLATA
Eduardo GUILLERMO	U. T. N. Reg. BAHÍA BLANCA
Alba MAIDANA	U. T. N. Reg. RESISTENCIA
Carlos BARRIENTOS	U. N. TRES DE FEBRERO
Elizabeth SLY	U. N. DE TUCUMAN
Carlos MOK	U. N. DE TUCUMAN
Héctor RUBINSTEIN	U. N. DE CORDOBA
Julio PEREYRA	U. N. DE SAN MARTIN
Carlos GIANELLA	U. N. DE SAN MARTIN
Leonardo IZURIETA	U. N. DE SAN MARTIN
Ricardo MERLO	U. N. DE FORMOSA
Ana LAFFITTE	U. N. DE ENTRE RIOS
Natalia RAMIREZ	U. N. DE ENTRE RIOS
Gustavo BRUZZO	U. N. SAN JUAN BOSCO
Omar ELASKAR	I. U. AERONÁUTICO
Eduardo REYES	U. N. DEL COMAHUE
María DAMASCOS	U. N. DEL COMAHUE
Alicia HENRIQUEZ	U. N. DEL COMAHUE
Dora GRIGERA	U. N. DEL COMAHUE
Atilio SGUAZZINI	U. N. DEL COMAHUE

Por la Secretaría de Políticas Universitarias MECyT:

Claudio DÍAZ
Leticia IGLESIAS
José Luis PARISI
Alejandro PEREZ BIGOT

Por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva:

Oscar GALANTE

Se contó con la presencia de Rogelio CONDE PUMPIDO y Ana CORTEZ de RED OTRIs. España y Ali MUSTAFA de la OEI

Durante las dos jornadas se realizó un trabajo con metodología de taller, en dos comisiones, cuyas conclusiones se transcriben a continuación

COMISION Nº 1

I) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RED.

Al abordar este tema, hubo consideraciones previas en torno a los objetivos de la Red. En ese sentido, se decidió analizar los fines establecidos por el propio CIN en el art. 1 del Reglamento oportunamente aprobado, y en consecuencia la metodología de trabajo consistió en discutir estrategias de desarrollo posibles, articuladas con los fines previstos.

Como eje estratégico fundamental, se definió la necesidad de promover desde la Red, la participación de todas las Universidades e Institutos que por definición la componen, identificando sus áreas de vinculación y fomentando desde el espacio común el afianzamiento de las mismas.

Al profundizar el análisis de los objetivos, hubo coincidencia al entender que se debería tender a la legitimación de la Red como órgano de consulta, y vincularla fuertemente a las distintas instancias públicas y privadas de decisión sobre la materia, a través de definir su rol como interfase en el sistema.

Como línea estratégica se priorizó la necesidad de generar fomentar y definir los ámbitos de formación y capacitación de los gestores de la Red. A ese respecto la Comisión entiende que debe diseñarse un plan de capacitación, orientado por un Programa coordinado por la S.P.U.

Esto responde a la propia decisión adoptada por el CIN, al establecer como fin de la REDVITEC, el de "Estimular la capacitación y el entrenamiento de los recursos humanos en temas propios de la Red mediante la formación de un programa general con intervención de las universidades nacionales, y sujeto a las necesidades regionales, en todos sus niveles."

En torno al desarrollo comunicacional de la Red, un eje estratégico lo constituye la definición de un instrumento que permita el intercambio de buenas prácticas entre las Universidades que la componen, y que resulte el ámbito de articulación de experiencias entre las mismas.

Se insistió entonces en la necesidad de propender al fortalecimiento institucional de las áreas, y encarar un proceso de sensibilización interno y externo a las instituciones que componen la Red, tendiente a precisar las incumbencias y los alcances de la misma.

Otro eje estratégico estuvo orientado a establecer acciones conjuntas con asociaciones e instituciones que articulen en el sistema científico tecnológico y de vinculación, tendiendo al reconocimiento de la Red como órgano de asesoramiento técnico. Este esquema de articulación incluye la participación en otras redes nacionales e internacionales, conforme el plan de trabajo que fije el Plenario.

II) FUNCIONAMIENTO DE LA RED (Aspectos Operativos).

Como metodología de trabajo, se dividió el tema en tres aspectos:

a) Esquema de funcionamiento determinado por el propio reglamento.

En este sentido se analizaron las disposiciones aprobadas por el CIN concernientes a los siguientes temas:

- Integrantes de la REDVITEC. (Art. 2)
- Representante de las instituciones que la componen (Art. 3)
- Reuniones del Plenario (Art. 4)
- Quórum para sesionar y tomar decisiones (Art. 5)
- Comisión Ejecutiva . Conformación y duración (Art. 6)
- Participación de la SPU y la SCTIP. (Art. 6)
- Elección del Coordinador. (Art.6)
- Funciones del Coordinador (Art.9)
- Funciones del Plenario (Art.7)
- Funciones de la Comisión Ejecutiva (Art. 8)

En relación a las referidas disposiciones, hubo coincidencia en resaltar el rol fundamental que deberá tener (por lo menos en la primera etapa) la Comisión Ejecutiva, debiendo definirse los temas a trabajar por cada uno de sus integrantes en una suerte de distribución de responsabilidades por temáticas acordadas por el plenario.

Se recalca que el Coordinador será el representante y cara visible de la red, en torno a la responsabilidad a asumir por el mismo.

También se analizó el esquema de recambio de los integrantes de la Comisión, y se sugirió la posibilidad de recambio parcial en forma anual, lo que se podría establecer vía reglamento interno, a los efectos de darle continuidad a la tarea de la misma. No obstante se observa que el reglamento no impide la reelección.

En lo demás se consideran pertinentes las disposiciones, y se concluye con que el esquema operativo deberá analizarse a través del accionar práctico.

b) Soporte Comunicacional. Página Web.

Se analiza la importancia de establecer como herramienta tecnológica un soporte alojado en el servidor de alguna de las universidades integrantes de la Red.

Se expuso la experiencia de la REDCIUN (Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales), y específicamente la discusión sobre la forma de administrar la página. Se intercambiaron opiniones sobre los pro y contras de los sistemas posibles, y se concluye que la importancia del

tema amerita una decisión del plenario que se sugiere incorporar en el temario de la reunión del mismo.

c) Financiamiento de la REDVITEC.

Se coincide en la necesidad de hacer nacer la Red con un esquema de financiamiento que posibilite su desarrollo.

En ese sentido se hace referencia a experiencias de trabajos en redes que importan el voluntarismo propio de la falta de apoyo financiero para llevar adelante las acciones propuestas, con todo el desgaste que tal situación implica.

Se proponen entonces tres fuentes de financiamiento posibles a los efectos de solventar los gastos de funcionamiento y administración de la Red:

- El aporte de las propias universidades que componen la Red, a través de un a cuota anual que deberá ser reglamentada por la Comisión.
- La presentación de proyectos a fondos concursables que impliquen financiamiento por parte de las agencias o entes públicos (Caso SCTIP, SPU).
- El aporte del sector privado, a través de la articulación con empresas a las cuales les pueda interesar el auspicio de la Red

Como fuente alternativa, y constituyendo una propuesta concreta de la Comisión, se propone que de los fondos del presupuesto 2004 a concursar por la SPU para el área de Vinculación, se asigne un monto de \$ 40.000, con afectación directa y específica a la REDVITEC, para lo cuál la Comisión Ejecutiva deberá fundamentar el pedido y justificar la importancia estratégica de la asignación.

COMISION Nro 2

III) CAPACITACION

La complejidad del proceso de vinculación tecnológica y las particularidades que tiene cada universidad en referencia al manejo de este tema, obliga a plantear objetivos en etapas compatibles con las distintas realidades regionales y que permita un crecimiento del conjunto.

Luego de un análisis e intercambio de las distintas experiencias nacionales y el aporte de integrantes de la Red Otris española, se convino que la mejor estrategia para llevar adelante la Capacitación es establecer un Programa de Formación Continua.

La Comisión identificó una serie de temas y niveles a abordar.

Concluyó que se debe formular un Programa Básico Introductorio, organizado en forma modular, destinado a la formación inicial en las temática de la Vinculación Universidad - Sector Productivo.

Se propone para la discusión los siguientes ejes temáticos:

- Sistema Nacional de Innovación,
- Herramientas de Promoción y Financiamiento,
- Formulación y Evaluación de Proyectos,
- Gestión y Negociación de contratos Tecnológicos.
- Valoración de los Resultados de la Investigación,
- Experiencias exitosas de Vinculación Tecnológica, Nacionales e Internacionales.
- Gestión de la Propiedad Intelectual e Industrial.
- Resolución de conflictos (Negociación, Mediación, etc.)
- Formulación de Planes de Negocio.
- Nuevas formas de Integración Universidad - Empresa (Incubadoras, Parques, Empresas mixtas, etc.)
- Estrategias para el desarrollo local y regional.

Por otro lado se analizó la necesidad de implementar un Programa de Actualización y Perfeccionamiento en temas específicos, destinados a consolidar las capacidades de gestión de las oficinas de vinculación en la mejora continua de los Procesos.

Respecto al financiamiento de los programas de capacitación, se han identificado, en forma no excluyente, las siguientes fuentes:

- Organismos de financiamiento Internacionales. En especial el ofrecimiento de seguir colaborando estrechamente de la O.E.I ..
- La SPU, a través del valioso aporte que viene realizando en la consolidación de la RED en particular y de la Temática de vinculación tecnológica en general.
- Otras fuentes de Financiamiento, a través de herramientas de Financiamiento y Promoción de la SCTIP, SEPYME, los gobiernos provinciales, etc. (Crédito Fiscal entre otros)
- Y el propio aporte de cada Univ. Nacional en la formación de su personal.

IV) CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y SU ARTICULACION CON LA DEMANDA

A los fines de dar respuestas a las distintas demandas al sistema universitario se propone, precisamente, actuar como un sistema y no como un conjunto disperso de voluntades. La complementación de los servicios entres las distintas casas de altos estudios redundará en un aporte de mayor calidad y pertinencia y contribuirá a mejorar la imagen del sistema y a dar mejores respuestas.

En este sentido se propone acordar un protocolo de trabajo entre las universidades de la red con el objeto de propender a un esquema común de participación entre proyectos articulados, cuando las demandas no se puedan resolver desde su ámbito particular.

En relación a la oferta tecnológica del sistema universitario, cabe destacar que las distintas universidades tienen relevamientos realizados, por lo tanto se propone que aquellas actualizaciones o nuevos relevamientos de capacidades se realicen bajo criterios comunes con el objeto de tender, a largo plazo, a presentar la oferta de manera homogénea y facilitar el acceso a la misma.

Considerando los trabajos que vienen realizando las distintas universidades en las temáticas que atañen a la problemática de la vinculación tecnológica y con el criterio de no redundar esfuerzos y optimizar la utilización de los recursos, se distribuyen las siguientes tareas:

- Se analiza la posibilidad de instrumentar un relevamiento en cada una de las Universidades integrantes de la Red con el objetivo de realizar un diagnóstico inicial encaminados a la determinación del estado de fortalezas y la inserción de la función de la vinculación con el sector productivo en las mismas. Se encomienda a la SPU en forma conjunta con la UNL, UN Luján u UN San Martín el diseño e implementación de dicho relevamiento.
- En cuanto a las distintas reglamentaciones de los servicios tecnológicos a terceros se le encomienda a la UN Entre Ríos el relevamiento de dicha normativa.
- En relación a la Normativa sobre la gestión de la Propiedad Intelectual se encomienda a la UN de La Plata, UN Rosario, UN Litoral y UN Cuyo el relevamiento de la misma.
- Se encomienda a la UN de La Plata con la colaboración de la SPU, la recepción de propuestas para realizar la encuesta tecnológica en un formato unificado.

Se solicita que la documentación y resultados de las actividades anteriores propuestas sean presentadas antes del 28 de Febrero de 2004.

En la puesta en común del trabajo realizado por ambas comisiones, las universidades participantes decidieron:

- a) Aprobar lo actuado por ambas comisiones.
- b) Conformar una Junta Promotora a efectos de coordinar las acciones tendientes a la concreción de la Reunión Plenaria, conformada por los siguientes representantes de Universidades: Gustavo Kent, U.N.Cuyo, Eduardo Matozo U.N.Litoral, Ana Laffitte U.N.E.R, Víctor Becerra UNRC, Marcos Cipponeri U.N. La Plata y Eduardo Guillermo U.T.N. , todas ellas articuladas por Leticia Iglesias S.P.U.

- c) Establecer como fecha de Reunión Plenaria, la primer quincena de Marzo 2004, delegando en la SPU y la Junta Promotora, la definición del lugar de realización de la misma, teniendo en cuenta las siguientes propuestas: Univ. Nac. Del Litoral, Univ. Nacional de La Plata, Sede del Ministerio de Educ. Ciencia Tecn. en la localidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires y Univ. Nac. De Córdoba.
- d) Solicitar a través del CIN, y de la S.P.U., la designación por parte de las Universidades e Institutos Universitarios , de los representantes titulares y alternos de cada una de ellos, ante la REDVITEC.